



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

**ASUNTO:** Ruegos y preguntas formulados en el Pleno de 31.10.2012

**Por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes:**

4. *¿Por qué hay trabajadores de PAMMASA y del Patronato del Monte del Pilar que están realizando labores en el Ayuntamiento de Majadahonda propias del personal municipal?*

El personal perteneciente a PAMMASA asignado en los diferentes servicios municipales realiza funciones de coordinación entre esta empresa y el propio Ayuntamiento de Majadahonda.

Respecto del Patronato del Monte del Pilar, no nos consta que empleados de este organismo estén asignados en otros servicios municipales.

18. *¿En qué situación se encuentra la aplicación de la moción que nuestro grupo presentó sobre la devolución de los cobros irregulares por comisiones?*

Se ha procedido a revisar los pagos realizados por los conceptos irregularmente abonados correspondientes a la anterior legislatura. Una vez indentificados los mismos, se está procediendo a determinar qué cantidades no prescritas son las que finalmente podrán ser reclamadas a los concejales afectados.

19. *Rogamos se nos facilite la relación y condiciones de los puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Majadahonda que tienen designados contrapartida económica por disponibilidad, responsabilidad, jornada u horario de especial dedicación, incompatibilidad o característica similar.*

Se está elaborando la correspondiente relación de todos aquellos empleados municipales a quienes les afecte la situación solicitada. Aún no se ha podido elaborar el listado definitivo dada la laboriosidad de la información solicitada.

20. *Rogamos se nos informe de la distribución que se ha hecho de los 80.000 euros consignados en el Presupuesto Municipal de 2012 para la formación y perfeccionamiento del personal.*





**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

A este respecto se informa que a fecha 27 de noviembre, la ejecución de esta partida presupuestaria para el ejercicio 2012 se ha llevado a efecto de la siguiente forma, teniendo en cuenta que algunas de las acciones formativas han sido aprobadas en la Comisión de Formación correspondiente pero aún no han sido abonadas a la fecha de elaboración de esta información, además de poderse producir algún gasto hasta final de ejercicio no contemplado en esta información:

Acciones formativas de carácter colectivo:	10.932,00.-€
Acciones formativas de carácter individual:	32.110,75.-€
<b>TOTAL GASTO EN PARTIDA:</b>	<b>43.042,75.-€</b>

Majadahonda, 27 de noviembre de 2012  
CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, CALIDAD,  
ORGANIZACIÓN, SERVICIOS JURIDICOS, SEGURIDAD Y  
MOVILIDAD URBANA.



Fdo: José Antonio Carnèvali Ramírez.



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

**ASUNTO: Ruegos y preguntas formulados en el Pleno de 31.10.2012**

**Por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes:**

10. *¿Qué tipo de control se lleva en el municipio para asegurar que los ciclomotores y motocicletas cumplan con la normativa de ruidos y tengan la documentación que certifique haber pasado la ITV?*

La Policía Local informa que se mantiene el mismo control que con el resto de vehículos que circulan por la vía pública, por lo tanto, se actúa ante la comisión de infracciones o en el que caso en el que se observan deficiencias en el vehículo.

En el mes de mayo de este mismo año se desarrolló, entre otras de las campañas de vigilancia y control que se ponen en marcha, una específica de control de motocicletas y ciclomotores, en colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico.

2. *Ha aparecido publicada una noticia en referencia a la actuación de un grupo neonazi y la detención de varios de sus miembros en Majadahonda. ¿Tiene el Ayuntamiento conocimiento de la presunta agresión e intento de prender fuego a una persona de Majadahonda por parte de este grupo? ¿Tiene el Ayuntamiento conocimiento de la existencia de bandas y grupos neonazis que actúen en nuestro municipio o en las localidades vecinas?. Rogamos se convoque una Junta de Seguridad a la que sean invitados los grupos de la oposición o una reunión análoga con la Policía Local, la Guardia Civil y un representante de la Delegación del Gobierno.*

La Policía Local informa que consta en los partes internos de Jefatura que a primera hora de la madrugada del día 19/10/12 se atendió a una persona que manifestaba haber sido agredida en las inmediaciones del número 54 de la Avenida de España. Se intentó localizar, con resultado negativo, a los posibles autores que, al parecer, se habían dado a la fuga. El agredido fue trasladado por los componentes de esta plantilla al Hospital Puerta de Hierro donde recibió atención médica. De los hechos y circunstancias de lo ocurrido se informó verbalmente a Guardia Civil, que se hace cargo del resto de diligencias. Tras realizar gestiones, posteriormente se informó a Guardia Civil del resto de circunstancias y datos que constaban en Jefatura en relación a los supuestos autores.

Majadahonda, 21 de noviembre de 2012  
CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, CALIDAD,  
ORGANIZACIÓN, SERVICIOS JURÍDICOS, SEGURIDAD Y  
MOVILIDAD URBANA.

Fdo: José Antonio Carnevali Ramírez.



## 17. RUEGOS Y PREGUNTAS

En el escrito entregado al Sr. Secretario por el **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**, constan los siguientes ruegos y preguntas:

9. Siguen llegando quejas de los vecinos de la Sacedilla porque la pista deportiva tiene encendidos los potentes focos de alumbrado a diario durante toda la tarde-noche, incluso siendo de día o estando la pista sin ningún uso. ¿Quién controla el encendido de esta pista? ¿Por qué no se encienden los focos cuando es exclusivamente necesario?

Respuesta.- La forma de control de estos focos es la siguiente:

- Un reloj impide que estén encendidas antes de las 17,30 horas ni después de las 22,30 horas. Es cierto que un día, coincidiendo con la queja de una vecina, estuvieron encendidos por la mañana por labores de mantenimiento.
- Además, desde la taquilla de Huerta Vieja sms se encendían cuándo la pista se iba a usar. Este sistema no permitía controlar a distancia en qué estado estaban los focos, por lo que, en los últimos días, se ha reforzado para que diverso personal de la Concejalía pueda comprobar en cualquier momento cómo están los focos y proceder a regularizar la situación.

Por último, adelantar que uno de los criterios en la prevista y, parece que próxima, reforma de esta instalación será que la iluminación que quede instalada moleste lo menos posible a los vecinos así como dar entrada al recinto por la parte contraria a las casas, eliminar el problema de aparcamiento y del polvo del campo instalando césped artificial.

En Majadahonda, a 22 de noviembre de 2012

EL CONCEJAL DE DEPORTES,

Fdo.. Javier Caballero López

Para incidencias llamar al teléfono de Deportes:  
916349427



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)  
SG/Dp

En el escrito entregado al Sr. Secretario por el **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**, constan los siguientes ruegos y preguntas:

1. El **mantenimiento y conservación de muchos parques infantiles** deja bastante que desear, llegando a provocar esto accidentes entre los niños y niñas: astillas clavadas, caídas por el mal estado del suelo, golpes con el mobiliario porque está roto, etc. ¿Para cuándo se va a poner en marcha el contrato de mantenimiento? ¿Cuándo se va a ejecutar la moción que presentó al respecto IU-LV aprobada por unanimidad?

En diversas ocasiones hemos explicado la intención de sacar por parte de esta Concejalía, un contrato de adecuación integral de los parques infantiles del municipio. En el presupuesto de 2013, constan 100.000€ de dotación que van a destinarse a esta labor, por lo que, en breve, 17 parques infantiles podrán adecuarse convenientemente a la normativa Europea que los regula.

2. El **pinar, enfrente del supermercado E. Leclerc**, está lleno de basura. Rogamos se proceda a su limpieza y se controle de cara al futuro.

La limpieza de este área está incluida en las tareas habituales del servicio. En el momento de redactar este escrito, el encargado nos ha enviado fotos de la zona en perfecto estado, indicándonos que durante los días previos a la apertura del establecimiento, si que hubo más suciedad acumulada, pero que desde hace semanas la situación se ha normalizado.

3. Algunos vecinos nos han informado de que tras haber concertado la cita con el servicio municipal de **recogida de enseres** ésta no se ha realizado. ¿Quién controla que este servicio se cumpla según lo contratado?

No se tiene constancia de ninguna incidencia en este servicio, que funciona habitualmente bien. Es importante recordar que el servicio no entra en los domicilios particulares, sino que recoge los enseres en el sitio acordado entre el servicio y el propietario.

Majadahonda, 13 de Noviembre de 2012  
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE,  
JARDINES Y LIMPIEZA

Fdo.: Pablo García González



Ayuntamiento  
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia

## RUEGOS Y PREGUNTAS PLENO

En el escrito entregado al Sr. Secretario por el **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**, constan los siguientes ruegos y preguntas:

11. ¿Destina el Ayuntamiento algún tipo de ayuda económica a las familias para financiar los tratamientos de las niñas y niños majariegos con necesidades de atención temprana, psicopedagógica, logopedia, fisioterapia, etc.? En caso afirmativo, ¿Cómo se gestiona y a través de qué Concejalía?

### ***(RESPUESTA AREA DE ATENCIÓN PRIMARIA)***

"Este Ayuntamiento proporciona dichas ayudas económicas a través de la Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia. En cuya normativa de subvenciones se contemplan las Ayudas para Tratamientos Especializados, siempre según baremo y con prescripción técnica.

Para su tramitación hay que pedir cita previa con los trabajadores sociales, en el número 916349129. De lunes a jueves de 9 a 18 horas y los viernes de 9 a 15 horas."

---

C/ Mieses, 16 28220 Majadahonda (Madrid)

Teléfono: 91 634 91 29 Fax: 91 634.9125

[www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org)

**RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2012**

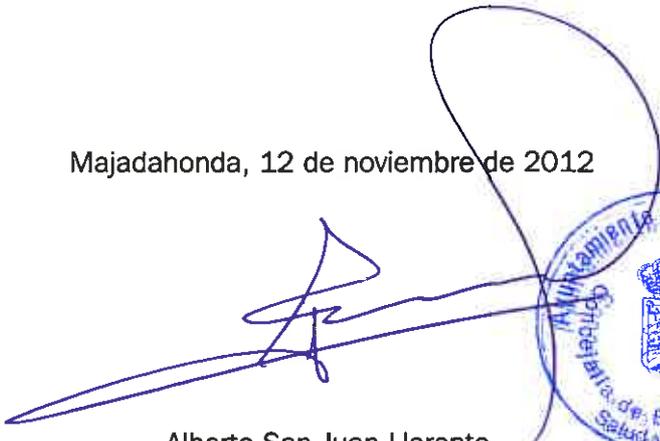
En el escrito entregado al Sr. Secretario por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, constan los siguientes ruegos y preguntas:

13. ¿Sigue en funcionamiento el servicio telefónico de atención socio-sanitaria para mayores de 60 años?

**RESPUESTA**

Llegado a su fin el contrato del Servicio Telefónico de Atención Sociosanitaria para mayores de 60 años, este Ayuntamiento ha optado por no renovar el mismo, para evitar la duplicidad de servicios.

Majadahonda, 12 de noviembre de 2012



Alberto San Juan Llorente  
Concejal de Bienestar Social, Salud y Familia



Ayuntamiento  
de Majadahonda  
Servicio de Vigilancia y  
Control de Animales Domésticos

**Asunto:** Respuesta a las preguntas del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, en el pleno celebrado el día 31 de octubre de 2012.

### **PREGUNTA 14**

*¿Qué política tiene este Ayuntamiento en relación a la esterilización de los animales abandonados? ¿Se hace cargo este Ayuntamiento del servicio y coste?, de hacerlo ¿en qué porcentaje?*

El Ayuntamiento tiene atribuidas las competencias en materia de animales abandonados establecido por Ley 1/2000, 11 de febrero, de modificación de la Ley 1/1990, de 1 de febrero de protección de animales domésticos y en relación con la esterilización de los animales abandonados en su artículo 20, dice textualmente :

1.- Los centros de recogida de animales abandonados, una vez transcurrido el plazo legal para recuperarlos, podrán sacrificarlos o darlos en adopción, debidamente desinfectados. **El adoptante determinará si quiere que el animal le sea entregado previamente esterilizado.**

3.- La esterilización será en todo caso a cargo de la administración pública competente.

La política del ayuntamiento, es pues el cumplimiento estricto de la Ley, por lo que el Ayuntamiento se hace cargo del servicio y coste, en aquellos casos en que el adoptante, opte por la esterilización, o en los casos en que bajo criterio veterinario sea necesario por motivos de peligrosidad o amenaza para las personas u otros animales.

En el caso de gatos que vagan sueltos por las urbanizaciones privadas, con el consiguiente peligro de transmisión de enfermedades zoonositarias, se ha elaborado un protocolo por el Servicio de Vigilancia y Control del Animales Domésticos, que se adjunta.

### **PREGUNTA 15**

*¿Cuándo se van a iniciar las obras de acondicionamiento y reforma del CICAM? ¿Cuándo va a sacarse el concurso para la gestión del CICAM?*



Ayuntamiento  
de Majadahonda  
Servicio de Vigilancia y  
Control de Animales Domésticos

- Actualmente se ha adjudicado la obra por procedimiento abierto, está en fase de requerimiento de documentación al contratista y se dispone de un plazo de 4 meses para su realización.
- El concurso para la gestión del Centro Integral Canino de Majadahonda (CICAM) y del servicio de recogida de animales abandonados, está en fase de tramitación.

Majadahonda, 15 de noviembre de 2012

Juan Carlos Díaz Rodríguez  
Concejal de Formación, Empleo, Comercio,  
Consumo y Vigilancia y Control de  
Animales Domésticos



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)  
Concejalía de Educación

## RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO DE FECHA 31-10-2012

**Pregunta 12:** El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicita los datos de las bajas en los comedores escolares y en las actividades en horario no lectivo de los colegios públicos de Majadahonda.

**Respuesta:**

En relación con las bajas producidas en los colegios públicos en el servicio de comedor le detallo centro a centro los datos que han sido facilitados a la Concejalía de Educación por las direcciones de dichos centros:

CEBIP Antonio Machado : 25 niños menos que el curso anterior.  
CEIP Benito Pérez Galdós: 10 bajas respecto al curso anterior.  
CEIP El Tejar: Igual que el curso anterior.  
CEBIP Federico García Lorca: Tienen más niños que el curso anterior.  
CEIP Francisco de Quevedo: No han tenido ninguna baja.  
CEIP Rosalía de Castro: 10 niños menos que el curso anterior.  
CEBIP San Pío X: 50 niños menos que el curso pasado.  
CEIP Santa Catalina: No hay bajas significativas.

Por lo que se refiere a las actividades extraescolares, le detallo una a una las variaciones respecto del primer trimestre del pasado curso:

- Primeros de la mañana: bajada media del número de alumnos participantes del 24%, siendo especialmente significativa en el colegio Francisco de Quevedo.
- Ludoteca: Subida media del número de alumnos de un 7%.
- Inglés: Subida media del número de alumnos de un 19%.
- Tardes de septiembre: Bajada media del número de alumnos de un 40%, siendo especialmente significativo en el colegio Francisco de Quevedo.
- Taller de Deberes. Subida media del número de alumnos de un 14%.

Los datos se refieren al primer trimestre del curso por lo que son susceptibles de variación. Es de destacar que los descensos de alumnos no se producen en las actividades (que experimentan incremento), sino en aquellas iniciativas que intentan facilitar la conciliación (horario de entrada y salida de los centros).

Majadahonda, 20 de noviembre de 2012

  
Maria José Montón Rosáenz  
Concejal de Educación



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA**  
(Madrid)

Concejalía de Urbanismo,  
Mantenimiento de la Ciudad,  
Movilidad y Vivienda

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO  
DE OCTUBRE DE 2012  
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

8. *Numerosos vecinos nos informan de que ha habido cambios en los horarios y frecuencias de las líneas de autobús que prestan servicio en nuestra localidad y nos muestran su queja ante ello. ¿Por qué y cuáles han sido estas modificaciones? ¿Cuándo se realizaron las modificaciones de los horarios de las líneas interurbanas de Majadahonda?*

Las únicas modificaciones habidas responden al cambio de horario de verano o invierno y el establecimiento de nuevas paradas a petición de los vecinos. La línea 654 se amplió hasta el Carril del Tejar.

Majadahonda, 23 de noviembre de 2012  
EL CONCEJAL DE URBANISMO,  
MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y VIVIENDA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA**  
(Madrid)

Concejalía de Urbanismo,  
Mantenimiento de la Ciudad,  
Movilidad y Vivienda

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO  
DE OCTUBRE DE 2012  
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

7. *El acceso desde la parada del autobús de la calle Manuel de Falla a las urgencias, centro de día y consultas del Hospital Puerta de Hierro no tiene escaleras directas y esto obliga a los peatones a dar un largo rodeo. Rogamos se comunique el acceso desde la parada del autobús al hospital mediante escaleras.*

Se recoge su sugerencia y se comunicará al Hospital Puerta de Hierro la necesidad de comunicar la parada del autobús con las consultas y Centro de Día.

Majadahonda, 23 de noviembre de 2012  
EL CONCEJAL DE URBANISMO,  
MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y VIVIENDA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA**  
(Madrid)

Concejalía de Urbanismo,  
Mantenimiento de la Ciudad,  
Movilidad y Vivienda

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO  
DE OCTUBRE DE 2012  
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

6. *La calle Moreras, a la altura de la gasolinera y aparcamiento de Centro Oeste, carece de paso de peatones con el consiguiente peligro para los viandantes. Rogamos instalen las señales necesarias.*

Recogemos la sugerencia y se estudiará para su posible instalación.

Majadahonda, 23 de noviembre de 2012  
EL CONCEJAL DE URBANISMO,  
MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y VIVIENDA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA**  
(Madrid)

Concejalía de Urbanismo,  
Mantenimiento de la Ciudad,  
Movilidad y Vivienda

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO  
DE OCTUBRE DE 2012  
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

5. *Vecinos de la zona del Monte del Pilar se quejan del estado lamentable desde hace años del firme de la Avda. Príncipe de Asturias y de las calles aledañas. ¿Cuándo se van a reparar los baches de estas calles del municipio?*

El proyecto está preparado para su envío al servicio de Contratación para el inicio de la licitación.

Majadahonda, 23 de noviembre de 2012  
EL CONCEJAL DE URBANISMO,  
MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y VIVIENDA

Juan Carlos Pérez González





AYUNTAMIENTO  
DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**A: Concejal Delegada de Hacienda**

**DE: Tesorería**

**Asunto: Preguntas realizadas en el Pleno del pasado 31 de octubre.**

**I. U. - VERDES**

**1:21** Se solicita a este departamento informe para dar respuesta a la siguiente pregunta formulada en el Pleno celebrado el pasado 31 de octubre: "Varios vecinos han tenido el problema de que, al ir a **cambiar el número de cuenta bancaria para que se les cargue el recibo del IBI se les ha eliminado la bonificación por domiciliación, a pesar de hacerlo dentro del periodo voluntario de pago y con anterioridad a que el recibo sea cargado. El servicio de recaudación alega que estos cambios han de hacerse al menos con dos meses de antelación pero no se informa de este aspecto a los vecinos en la carta de aviso de recibos domiciliados. Rogamos que, en el futuro, la información llegue a los vecinos en tiempo y forma para que puedan realizar los trámites oportunos sin perder los beneficios**".

El artículo 25.2 del RD 939/2005 de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación, determina que para el pago mediante domiciliación de las deudas cuyo cobro se realice por recibo los obligados al pago "dirigirán comunicación al órgano de recaudación correspondiente al menos dos meses antes del comienzo del periodo de cobro. En otro caso, la comunicación surgirá efecto a partir del periodo siguiente".

Por ello, siempre que los interesados se dirigen personalmente a nuestras oficinas para domiciliar un recibo se les informa de en cuál voluntaria va a tener su vigencia su orden y, si se realiza el alta o modificación dentro del plazo de dos meses la existencia de la citada Norma, se les informa que mantengan abierta sus cuentas con saldo para beneficiarse del descuento. **Nunca se elimina la bonificación por domiciliación.**

No obstante, operativamente, hay un plazo variable de aproximadamente quince días donde, previamente a todos los procesos de cierre y cálculo del padrón, emisión de documentos, cartas de pago etc. se puede realizar la modificación para la próxima voluntaria. En tales casos también se indica al interesado que intentaremos adeudar el importe del recibo en la nueva cuenta y, reitero, **siempre que mantengan la cuenta anterior abierta y con saldo para poder en cualquier caso realizar el adeudo y beneficiarse del descuento por domiciliación, en el próximo recibo.**

No obstante, muchas de las domiciliaciones se realizan por dos vías alternativas:

a) En el momento del pago del recibo en la Entidad colaboradora dentro del periodo voluntario, donde no surge este problema.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

b) Mediante comunicación de la nueva entidad en donde se va a realizar la domiciliación. En tal caso, si se produce dentro de esos dos meses tenemos este problema. Es usual en la Entidad Financiera que indique a su cliente que mantengan la cuenta anterior abierta y con saldo por un periodo de tiempo - ¿tres, seis meses? ¿un año?- con el fin de atender pagos de recibos cuyo cambio de domiciliación no se comunique o errores que se hayan producido. Si este ha sido el caso, y los obligados han actuado así, no pierden la bonificación.

Cuando mandamos a imprenta nuestro aviso de domiciliación, que se comunica en los primeros días del periodo voluntario, ya han pasado días desde que fue posible alterar la cuenta de modificación. Se les recuerda que tiene domiciliados en una determinado Entidad esos recibos y el saldo mínimo para hacer frente a su pago, por lo que aquellos que han cambiado de Banco puede seguir beneficiándose de la bonificación siempre que no las hayan cerrado, en otro caso, esto es imposible. Por ello informar en ese momento de esta circunstancia no aporta valor y dado el limitado espacio disponible para información entendemos que no procede su inclusión.

El problema expuesto se concentra en aquellos que han cancelado sus cuentas de forma inmediata y no han esperado un tiempo prudente para que todos los pagos se puedan dirigir al nuevo lugar, o bien, que habiendo dado ese tiempo han "olvidado" la domiciliación de sus impuestos y sólo la han recordado cuando han recibido el aviso.

Majadahonda, 8 de noviembre de 2011



De Gestión Tributaria

A CONCEJALA DE HACIENDA

En base a la pregunta nº 16 del grupo Izquierda Unida-Los Verdes del Pleno de octubre del 2012 dónde se solicita cuantías desglosadas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de organizaciones, asociaciones, clubes, partidos políticos, sindicatos y demás instituciones públicas o privadas cuyos locales sitos en Majadahonda estén exentos del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, este departamento informa que consultados los datos obrantes en el Padrón sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2012 los titulares que se relacionan a continuación son los que gozan de exención en dicho impuesto.

- 6 SECTORIAL AMBULATORIOS DE MADRID INSALUD
- ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
- ARZOBISPADO DE MADRID
- CARITAS DIOCESANA DE MADRID
- CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR MARIA INMACULADA MISIONERAS
- COLEGIO EUROPEO EL BOALO -CONCIERTO EDUCATIVO
- COLEGIO VIRGEN DE LOURDES –CONCIERTO EDUCATIVO
- COMUNIDAD DE MADRID
- CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS CONVENTO DE SAN JOSE
- CONGREGACION LEGIONARIOS DE CRISTO
- EL CATON SDAD COOP.MADRILEÑA-COLEGIO CAUDE-CONCERTADO
- FUNDACION ASPAFES
- FUNDACION JOSE LUIS DE ORIOL CATALINA DE URQUIJO-COLEGIO MARIA AUXILIADORA
- FUNDACION PABLO VI
- FUNDACION PROMIVA
- FUNDACION SALUD Y SOCIEDAD
- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- MM REPARADORAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS-COLEGIO CONCERTADO

NOTA : La petición de compensación solamente se produce en los Colegios Concertados ( Colegio Europeo el Boalo, Colegio Virgen de Lourdes, Colegio Caude y MM Reparadoras del Sagrado Corazón)

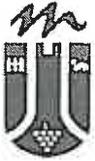
Dicha petición se realiza al finalizar el ejercicio al Ministerio de Economía y Hacienda

MAJADAHONDA a 19 de noviembre de 2012

EL TESORERO

Edo. Ignacio Pulido Pulido





Ayuntamiento  
de Majadahonda

**DE: RECAUDACION E INSPECCION**

**A: TESORERIA**

de I.U. - VERDES

En relación con la pregunta número 17, informarte que al día de hoy la Comunidad de Madrid tiene en vía de apremio 3 liquidaciones (una de IBI ejercicio 2011 e ICIO y Tasa) y dos recibos IBI ejercicio 2011, por importe de principal ambas de 52.466,42 que corresponden a la construcción unas instalaciones deportivas en Avda. de Guadarrama 14 en el IES Leonardo Davinci. Los IBI son de las siguientes fincas:

- Av. Claves 14, por importe de 19.480,77 euros de principal, de un recibo del 2011.
- PL este 8 Suelo, por importe de 16.891,72 euros de principal, de un recibo del 2011.
- C/ Joaquín Turina 2, por importe de 60.451,69 euros de principal, de una liquidación del 2008-2011.

Se le Informó en su día de cada una de las deudas de IBI, a Carmen Torres, la Jefa Administrativa de Gestión del Área 6, en la que está incluida Majadahonda (la cual no manifiesta que no pueden pagar nada y que llevan retraso de más de 360 días., para comenzar a tramitar). Además la liquidación se notifico de forma fehaciente a C/ General Díaz Porlier (Consejerías) de Madrid.

Por lo que respecta al ICIO, fue notificado a la consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

De todos modos en relación con estas deudas se está intentando realizar compensación de oficio en periodo voluntario de pago (como se ha hecho con otros débitos tributarios de los que era titular la Comunidad de Madrid), ya que hay enorme discrepancia en la doctrina sobre la procedencia o improcedencia de la Vía de Apremio por deudas de la Comunidad de Madrid, porque aunque esta procediese, es evidente que casi la totalidad de sus bienes son inembargables.

Majadahonda, 12 de Noviembre de 2012  
JEFA S.RECAUDACION E INSPECCION

Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Castro García